

El 23 de agosto, límite para resolver quejas al Congreso

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el próximo 23 de agosto para resolver las impugnaciones sobre la elección de legisladores federales, tras lo cual el Instituto Nacional Electoral (INE) asignará los escaños plurinominales.

En un comunicado el INE detalló que los 200 asientos plurinominales en la Cámara de Diputados se asignan con base en el porcentaje de votos obtenidos por cada partido político en cada circunscripción.

“En caso de que se presente sobre-representación (...) se asignarán las diputaciones excedentes a los demás partidos políticos que no se ubiquen en estos supuestos”, acotó el órgano electoral nacional. *(Redacción)*

